



EDICTO.

JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA
VERACRUZ, VERACRUZ

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció LORENA TRUJILLO RUIZ, denunciando la ausencia de **ANDI ALEXIN ANDRADE GAMBOA**, desaparecido desde el VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, radicándose el expediente **1268/2024-III**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Civil Vigente en el Estado, se cita a **ANDI ALEXIN ANDRADE GAMBOA** además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia.

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, **sin costo alguno**, en la Gaceta Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y; en el periódico el Dictamen de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río.

Dado el presente en la H. Veracruz, Veracruz, a los veintiún días del mes de agosto del dos mil veinticuatro.

SECRETARIA DEL JUZGADO

MAESTRA EN DERECHO ROCIO REYES PARRA.